



AD MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"

LEY N° 24682.

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 636-2013-MPH/A

Ayacucho, **30 SET. 2013**

VISTO:

El Memorando N° 996-2013-MPH-A/12 de fecha 12 de Septiembre de 2013, proveniente de la Gerencia Municipal; sobre la conformación de la Comisión Paritaria de Negociación Bilateral de la Municipalidad Provincial de Huamanga, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el artículo II del Título preliminar de la ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, el Memorando N° 996-2013-MPH-A/12 de fecha 12 de Septiembre de 2013, proveniente de la Gerencia Municipal; sobre la conformación de la Comisión Paritaria de Negociación Bilateral de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para el año fiscal 2014;

Por lo que, estando, a los fundamentos expuestos, y haciendo uso de las facultades conferidas en el inciso 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR la Comisión Paritaria de Negociación Bilateral de la Municipalidad Provincial de Huamanga y el Sindicato de Obreros de la Municipalidad Provincial de Huamanga para el año fiscal 2014; debiendo estar conformado por los siguientes:

Representantes de la Municipalidad Provincial de Huamanga

Econ. Moisés Saúñe Ramírez Gerente Municipal	Presidente
Lic. Alejandro Bautista Prado Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Miembro
Abog. Miguel Ángel León Ambía Secretario General	Miembro
Cpc. Máximo Carrillo Riveros Director de la Oficina de Administración y Finanzas	Miembro
Abog. Alfredo Pomasonco Velarde Jefe de la Unidad de Recursos Humanos	Miembro

Representantes de los trabajadores (SOMPH)

Sr. Jorge Luis Santiago Mendoza	Miembro
Sra. Flora Palomino Maldonado	Miembro
Sr. José Elber Farfán Esteves	Miembro
Sr. Félix Achallma Conde	Miembro
Sr. Manuel Soto Enciso	Miembro



Jel



AL MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"



ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente acto administrativo a los miembros de la Comisión, Gerencia Municipal y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
ALCALDIA
Amilcar Huancha Huari Tueros
AMILCAR HUANCHAHUARI TUEROS
ALCALDE

